

Quienes Somos...

- ✚ El Greater Medellín Convention & Visitors Bureau es una fundación sin ánimo de lucro, que hace parte del conglomerado público del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación como entidad descentralizada indirecta. Aunque somos privados, cumplimos una función pública estratégica.
- ✚ Somos el único DMO de Colombia certificado por Destinations International (DMAP), lo que nos posiciona como un destino confiable, serio y competitivo ante el mundo.
- ✚ Nuestro propósito es posicionar a Medellín y Antioquia como un ecosistema turístico de talla mundial, a través de alianzas estratégicas público-privadas que generan oportunidades sostenibles con beneficios económicos, sociales y culturales para todos los grupos de interés.



CONDICIONES PARA CONTRATACIÓN DE FUNDACIÓN GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU

Criterios de análisis y selección

Las cotizaciones recibidas serán analizadas de manera integral, teniendo en cuenta:

- Cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Idoneidad técnica y calidad del servicio.
- Valor económico de la cotización.
- Plazo de ejecución.
- Experiencia y capacidad del proveedor.
- La selección se realizará bajo principios, eficiencia, eficiencia, transparencia institucional.

Condiciones Generales

La presente invitación no obliga a FUNDACIÓN GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU a contratar ni a adjudicar el servicio.

- La entidad podrá aceptar total o parcialmente una cotización, o declarar desierto el proceso.
- Los costos asociados a la preparación y presentación de la cotización serán asumidos por el proveedor.
- El eventual contrato que se derive de este proceso se registrará por las normas del derecho privado.

Requisitos para la presentación de la cotización

La cotización deberá contener como mínimo:

- Carta de presentación firmada por el representante legal o autorizado.
- Descripción detallada del servicio ofertado y su metodología de ejecución.
- Valor total del servicio, discriminando impuestos a que haya lugar.
- Plazo de ejecución del servicio.
- Vigencia de la oferta.
- Experiencia relacionada del proveedor
- Certificado de existencia y representación legal.
- Registro Único Tributario – RUT.
- Certificación bancaria (si aplica).
- Copia CC Rte. Legal



OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

1.	Objeto de la Contratación.	La organización se encuentra en la búsqueda de una persona natural o jurídica con experiencia certificable en el diseño, preparación e implementación de sistemas de evaluación de desempeño laboral bajo metodología 180°, orientados al fortalecimiento del modelo de gestión del talento humano aproximada de sesenta (60) colaboradores. El servicio requerido deberá contemplar el desarrollo de las siguientes fases metodológicas: 1. Diagnóstico Organizacional - Entendimiento del contexto organizacional. - Análisis de la estructura interna y dinámicas de trabajo. - Identificación de roles y responsabilidades. - Levantamiento de información para el diseño del modelo de gestión por competencias. 2. Diseño del Modelo de Evaluación - Definición del modelo de gestión por competencias. - Diseño del instrumento de evaluación de desempeño 180°. - Estructuración de variables e indicadores de medición del desempeño. - Validación técnica del instrumento de evaluación. 3. Estrategia de Comunicación y Formación - Socialización del proceso de evaluación a todo el personal. - Sensibilización frente a los objetivos del modelo de medición del desempeño. - Entrenamiento a evaluadores en metodologías de retroalimentación efectiva y comunicación asertiva. 4. Implementación del Proceso de Evaluación - Aplicación de encuestas de evaluación de desempeño mediante plataforma tecnológica. - Consolidación y procesamiento de la información
----	----------------------------	---



		recolectada. 5. Análisis y Gestión de Resultados • Desarrollo de encuentros de retroalimentación orientados al mejoramiento individual y grupal. • Generación de compromisos de desempeño. • Identificación de necesidades de formación y capacitación. • Asignación de reconocimientos conforme a resultados obtenidos. • Análisis cuantitativo y cualitativo de la información. • Elaboración de informe técnico de resultados. • Formulación de propuesta de plan de acción para el fortalecimiento del desempeño organizacional.
		 Entregables Esperados • Instrumento de Evaluación de Desempeño 180°. • Informe consolidado de resultados. • Análisis de desempeño organizacional. • Propuesta de plan de acción orientado a mejora continua. • Identificación de brechas y necesidades de capacitación.
2.	Valor de la Contratación	Presentar propuesta detallada - Ver *Requisitos para la presentación de la cotización
4.	Forma de Pago de la contratación	30 Días. Informe de Resultados Aprobación de los Resultados Factura Electrónica



5.	Soportes de la contratación (evidencias)	• Contrato • Rut 2026 • Cámara de Comercio Vigente (Si Aplica) • Certificados Bancarios Vigentes • Copia Cedula • Soportes de Pago • Pago de seguridad social Polizas
6.	Documentos que debe presentar el contratante para el envío de la propuesta comercial.	• Rut 2026 • Cámara de Comercio vigente inferior a 2 meses (Si Aplica) • Certificado Bancario vigente • Copia Cedula Rte. Legal Principal • Pago de Parafiscales • Planilla de Seguridad (Salud, Pensión, ARL) • Firma de Tratamiento de Datos • Declaración de Renta 2026
7.	Forma de Pago de la contratación Bureau-Proveedor	• 30 Dias Hábiles previa presentación de evidencias de la contratación mencionadas en el numeral 5. No Aplica Anticipos



8.	Requisitos para contratar (Pólizas)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un valor del treinta por ciento (30%) del contrato y una vigencia igual al plazo contractual y un mes más. CALIDAD: Por un valor del treinta por ciento (30%) del contrato y por una vigencia igual al plazo contractual y tres (3) meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total aproximado del contrato y con una vigencia igual al plazo contractual y tres (3) años más BUEN MANEJO DE ANTICIPO (Se revisará primero si se aprueba) RESPONSABILIDAD CIVIL: Por un valor del treinta por ciento (30%) del contrato y una vigencia igual al plazo contractual y un mes más.
9.	Plazo para presentar la propuesta	3 Días hábiles a partir de la recepción de este correo y/o Publicación en Pagina web. https://bureaumedellin.com/



10.	Envío de Propuestas	contratacion@bureaumedellin.com; contratacion2@bureaumedellin.com
-----	--------------------------------	--

Dirección Administrativa y Financiera

Greater Medellín Convention & Visitors Bureau